



## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 15:46 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL 10 DIEZ DE MARZO DE 2023 DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DEL "OFICIO NÚMERO IEM-SE-CE-107/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DA RESPUESTA A MI SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN MI OFICIO NÚMERO CEE/2023-REP/009". DOY FE.**

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Elaboró	Jacqueline Prado Vera
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

